



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/8096 /2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

**PATRONATO PRO-UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C.**  
**XALAPEÑOS ILUSTRES No. 37 COL. CENTRO XALAPA, VER.**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**" F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaria de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/8097 /2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

**CENTRO INTERNACIONAL DE RELACIONES EMPRESARIALES A.C.**  
**JIMENEZ No. 25, COL. CENTRO**  
**XALAPA, VER.**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**" F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**b) Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/8098 /2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006  
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS  
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-048/06, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### " F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida 1, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida 2 paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida 1, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida 2 paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/8099 /2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES  
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**" F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-048/06, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/8101 /2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006*

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaria de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06”.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/8102 /2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

*Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006*  
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

PROFRA. XOCHITL A. OSORIO MARTINEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**" F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaria de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo